

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte.
(2020).

Radicación No.73001-31-03-006-2076-00266-00.

A costa de la parte solicitante se ordena la entrega de copia simple del expediente.

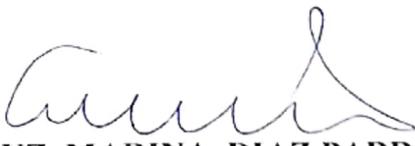
De igual manera se ordena la devolución de los anexos de la demanda, para lo cual se dejarán copias de los títulos base de ejecución con la constancia de la fecha de entrega y la forma de terminación del proceso. En consecuencia la parte interesada deberá cancelar las expensas necesarias para fotocopiar dichos documentos.

Se procede a señalar el día 7 de Octubre del 2020 a las 9 am, con el fin de que el peticionario comparezca a este Despacho y obtenga las copias que requiere.

Oficiese al peticionario comunicándole lo ordenado. Igualmente oficiese al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia para que permita el ingreso de dicha persona el día y hora señalados.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA